

# BOLSA

Cotización oficial del 13 de Enero de 1912

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	
FECHA	O/O		O/O	
		4 POR 100 PERPETUO		
		<i>Al contado.</i>		
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		
29-12-911	85,40	» E, de 25.000 »		
8-1-912	84,40	» D, de 12.500 »		
12-1-912	84,50	» C, de 5.000 »		
29-12-911	84,75	» B, de 2.500 »	\$4,60	
11-1-912	85,00	» A, de 500 »	\$5,00	
9-1-912	86,25	» H, de 200 »		
9-1-912	86,25	» G, de 100 »		
8-1-912	84,75	En diferentes series.....		
		<i>A plazo.</i>		
30-12-911	85,40	Fin corriente.....		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		
11-1-912	94,90	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	95,00	
11-1-912	95,00	» D, de 12.500 »		
10-1-912	94,75	» C, de 5.000 »	95,15	
10-1-912	95,00	» B, de 2.500 »	95,15	
12-1-912	95,25	» A, de 500 »	95,15 y 10	
12-1-912	94,15	En diferentes series.....	95,15	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		
		<i>Al contado.</i>		
11-1-912	101,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,35	
12-1-912	101,40	» E, de 25.000 »	101,40	
12-1-912	101,50	» D, de 12.500 »	101,40 y 45	
12-1-912	101,60	» C, de 5.000 »	101,65 y 60	
12-1-912	101,60	» B, de 2.500 »	101,60, 55, 50 y 60	
12-1-912	101,70	» A, de 500 »	101,70 y 55	
11-1-912	101,55	En diferentes series.....	101,50 y 55	

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. O/O	CAMBIO DE HOY O/O
FECHA	O/O				
ACCIONES					
12-1-912	454,00	Banco de España.....	500		454,00 y 453,00
29-12-911	254,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	251,00
12-1-912	298,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		297,00 y 298,00
9-1-912	267,00	Unión Española de Explosivos.	100		
19-11-911	94,00	Banco de Castilla.....	250		
30-12-911	145,75	Banco Hispano Americano.....	500	40	142,50
11-1-912	115,50	Banco Español de Crédito.....	250		
12-1-912	44,50	Socid. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500		
11-1-912	16,00	» » » » Ordinarias.	500		
9-1-912	289,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-7-910	99,50	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100		
5-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
14-12-910	15,00	Mediodía de Madrid.....	500		
12-1-912	450,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		458 y 458,50
12-1-912	462,00	Idem Norte de España.....	475		461,50
12-1-912	497,00	B.º Español del Río de la Plata.			496
OBLIGACIONES					
12-1-912	102,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,00, 102,10 y 102,00
12-1-912	78,00	Socid. Gral. Azuc.* Española..	500	4	
15-10-910	91,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	5	
10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
23-10-911	90,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
11-1-912	105,00	F. C. M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500	5	105,00
10-3-908	102,00	F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante. » B.	500	4 1/2	
23-12-911	97,00	Id. id. id. » C.	500	4	
Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.					
27-12-911	81,00	» » » 1.ª serie.	475	5	
28-12-911	81,00	» » » 2.ª »	475	5	
28-12-911	81,00	» » » 3.ª »	475	5	
28-12-911	81,00	» » » 4.ª »	475	5	
28-12-911	76,00	» » » 5.ª »	500	5	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
21-2-910	80,00	Sisas.....	250	6	
11-1-912	76,00	Obligaciones.....	100	8	
21-1-910	86,00	Idem de Erlanger.....	500	4	
12-1-912	80,50	Idem por resultados.....	500	4	80,50
30-12-911	87,50	Id. para pago de expropiaciones en Interior.	500	5	
12-1-912	88,00	Cédulas para Id. de Id. en el ensanche.....	500	4 1/2	88,50
Diputación provincial de Madrid.					
3-1-912	100,00	Obligaciones.....	000	00	

## PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.068,300
Idem, fin corriente.....	0,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	82,500
5 por 100 amortizable.....	470,000
Acciones del Banco de España.....	15,500
Idem del Banco Hipotecario.....	2,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	20,500
Azucareras.—Preferentes.....	0,000
Idem ordinarias.....	3,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	66,600

## CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	340,000
Cambio medio.....	107,95
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	5,000
Cambio medio.....	27,22

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 13 de Enero de 1912.

Al SW. de Irlanda el barómetro descendió 6 m/m, y la depresión barométrica del golfo de Cádiz permanece con un nivel sensiblemente igual al de ayer y las presiones elevadas de nuestra Península y de Europa Central van lentamente perdiendo intensidad. El tiempo es en general bueno aunque de cielo nublado y nebuloso; el viento sopla con poca fuerza de la región del Este y el mar está poco

agitado. La temperatura máxima de ayer fué de 20 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de 4 grados bajo cero en Teruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Se abanda la depresión de Irlanda y persiste la del golfo de Cádiz.

Es probable que empeore el tiempo en Galicia y Cantabria, con algunas lluvias y marejada.

Tiempo lluvioso con vientos frescos á muy frescos del primer cuadrante en el Estrecho.

Tiempo incierto Levante.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del sábado 13 de Enero de 1912.

### Parque del Retiro. (Altitud 667<sup>m</sup>).

Hora.	Barómetro en m. y á 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 100°.			
0 h	711.12	4.4	81	E.....	3=Flojo.....	»	Nublado.	Temperatura máxima á la sombra..... 8.9
4	710.48	4.3	86	NE.....	3=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 3.6
8	711.08	4.0	82	NNE.....	2=Muy flojo..	»	Casi cubierto..	Idem máxima al Sol en el vacío..... 25.5
12	708.83	7.3	75	NE.....	1=Ventoliz..	»	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 1.7
16	707.61	8.8	72	NNE.....	2=Muy flojo..	»	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 220
20	707.61	7.4	79	NE.....	2=Idem.....	»	Idem.	

## OPOSICIONES

### Junta provincial de Instrucción Pública de Oviedo.

En virtud de órdenes recibidas de la Superioridad con esta fecha, queda sin efecto alguno la convocatoria de oposiciones á Escuelas públicas de esta provincia, en turno restringido, que se había publicado en la GACETA correspondiente al día 27 de Diciembre próximo pasado.

Lo que se hace presente por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Oviedo, 10 de Enero de 1912.—El Gobernador-Presidente, Evasio Rodríguez. El Secretario, Francisco J. Jardón.

P—80

## SUBASTAS

### Fábrica de pólvora y explosivos.

Por el presente se convoca á una pública y formal licitación que tendrá lugar el día 16 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, en el local denominado Refino, de esta Plaza, ante el Tribunal de subasta de este Establecimiento, formado con sujeción al vigente Reglamento de Contratación para los servicios del Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909, ley de 14 de Febrero de 1907, Reglamento de 23 de Febrero de 1908 y disposiciones complementarias y ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911, con objeto de adquirir 50.000 kilogramos de algodón crudo, al precio límite de 115 pesetas los 100 kilogramos; 90.000 kilogramos de ácido sulfúrico á 18 pesetas los 100 kilogramos; 150.000 de ácido

nítrico, de 92 por 100, á 103 pesetas los 100 kilogramos; 12.000 de ácido nítrico, de 98 por 100, á 113 pesetas los 100 kilogramos; 91.000 de anhídrido sulfúrico, de 75 por 100, á 53 pesetas los 100 kilogramos; 80.000 de éter sulfúrico, á 225 pesetas los 100 kilogramos; 37.000 de alcohol, á 185 pesetas los 100 kilogramos; 350.000 de antracita, á 85 pesetas los 1.000 kilogramos; 1.800.000 kilogramos de carbón de hulla, á 55 pesetas los 1.000 kilogramos; 30.000 de carbón de cok, á 74 pesetas los 1.000 kilogramos; 6.000 de toluol á 60 pesetas con 75 céntimos los 100 kilogramos y 2.000 de alcafor á 900 pesetas los 100 kilogramos, cuyas primeras materias son necesarias para la ejecución del plan de labores de esta Fábrica, en los tres últimos trimestres del año actual y primero del de 1913, cuya adquisición ha de hacerse bajo las condiciones técnicas y legales que expresan los respectivos pliegos, los que estarán de manifiesto en las Oficinas del citado edificio Refino para que los conozca el público, todos los días laborables, de nueve á catorce.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta, los cuales presentarán sus proposiciones sin empuje alguna, suscritas en papel sellado de la clase 11.ª (una peseta), ajustadas en su redacción al modelo que á continuación se estampa, las que irán acompañadas del resguardo ó carta de pago que justifique el depósito del 5 por 100 del importe total del servicio á que se refiere la oferta, calculado por el precio límite, como asimismo el recibo de la Contribución industrial (1), admitiéndose única-

(1) Si el licitador no fuere contribuyente, deberá presentar certificado de la Administración de Contribuciones de esta provincia, haciendo constar haber sido alta en la industria á que la contratación se refiere.

mente las proposiciones de la industria extranjera por lo que respecta al suministro del ácido sulfúrico, anhídrido sulfúrico y antracita, quedando obligado el contratista que ofrezca productos nacionales á expresar en su proposición la procedencia de los mismos.

Para el caso en que dos ó más proposiciones resulten iguales, se previene que en el acto de la subasta se verificará licitación, por pujas á la liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y que si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Toda proposición deberá estar firmada y rubricada por el licitador ó persona que legalmente lo represente, indicándolo en este caso con antefirma y presentación del poder debidamente legalizado.

Granada, 11 de Enero de 1912.—El Coronel Director, Jerónimo Martel.

### Modelo de proposición.

D... (nombre y dos apellidos), domiciliado en... (punto), calle de..., número..., enterado del anuncio inserto en el número... de la GACETA DE MADRID y en el... del Boletín Oficial de la provincia de Granada, y de los pliegos de condiciones á que se refiere, relativos á la adquisición de primeras materias para la ejecución del plan de labores de los tres últimos trimestres de 1912 y primero de 1913, en la Fábrica de pólvoras y explosivos de esta capital, se comprometo y obligo á suministrar con sujeción á las cláusulas del citado pliego, los (tantos kilogramos ó toneladas) de... á... (tantas) pesetas los 100 kilogramos (ó toneladas), cuya primera materia procede de... (al centro productor.)

Y para que sea válida esta proposición, acompaño la carta de pago del depósito de... (tantas) pesetas (todo en letra), la cédula personal del firmante y el último

recibo de la Contribución Industrial (6 certificado á que se refiere la nota (1).

(Fecha y firma del proponente.)

S—30

**Alcaldía Constitucional de Valencia.**

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal de asociados los pliegos de condiciones para la subasta de adquisición de materiales que la Corporación necesite para las obras que realice por administración durante los años de 1912 y 1913, y no habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de diez días en que, después de anunciado en el *Boletín Oficial*, han estado expuestos al público los atudidos pliegos de condiciones, se hace saber que dicho acto se celebrará á los treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, ó al siguiente si aquí fuera festivo, en esta Casa Consistorial, á las doce horas, bajo la Presidencia de esta Alcaldía ó Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Concejal que se designe, observándose en el mis-

mo las formalidades prevenidas en el Real decreto de 24 de Enero de 1905, y con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento, Negociado de Policía urbana, en las horas de oficina.

Los precios de los materiales, y depósitos, tanto provisionales como definitivos, que se exigen á los que deseen tomar parte en la subasta, se consignan en el cuadro que se acompaña.

Quincenalmente se extenderá por el Sobrestante la certificación de los materiales suministrados por cada contratista, que, con el conforme del facultativo municipal, Director de la obra, servirá para que se extienda el oportuno libramiento.

Serán de cuenta del romanista, ó romanistas, el pago de los anuncios y demás gastos que ocasiona la subasta y formalización del contrato.

Si al acto de la subasta no concurriera el interesado por sí, podrá ser representado por otra persona, con poder especial, declarado bastante por uno de los señores que forman el Cuerpo municipal de Letrados: D. Tomás Jiménez Verdívese, D. José María Burguera, D. Luis

Lorente Hernández y D. Honorato Berga García.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, acompañadas de la cédula personal del licitador y del resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional en la Caja municipal ó en la General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, y escritas en papel de la clase 11.ª, con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición.*

D. ..., vecino de ..., según cédula personal que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para el suministro de los materiales que necesite el Excmo. Ayuntamiento de Valencia para las obras que realice por administración, y demás servicios, se comprometo á facilitarlos durante los años 1912 y 1913, con arreglo en un todo á lo prevenido en dichos pliegos, por los precios siguientes. (A continuación se expresará el material ó materiales que se pretendan suministrar, indicando al frente de cada uno su precio en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 8 de Enero de 1912.—El Alcalde, Luis Bermejo.

*Cuadro de precios asignados á las unidades de materiales y finzas provisionales y definitivas para cada uno de ellos.*

Número de orden.	MATERIALES	PRECIO — Pesetas	Depósito provisional. — Pesetas.	Fianza definitiva. — Pesetas.
1	Piedra sillar rojo en bloques para zócalos, metro cúbico.....	40,00	140,00	280,00
2	Cada adoquín de 0,17 x 0,34 la cara superior y 0,15 x 0,32 la cara inferior, y 0,20 de altura.....	0,31	40,00	80,00
3	Adoquín de 0,34 x 0,17 y 0,15 de altura, y 0,30 x 0,13 como minimum, cara inferior.....	0,23	1.100,00	2.200,00
4	Adoquín de 0,25 x 0,125.....	0,20	400,00	800,00
5	Metro lineal de rastrillo de asperón fuerte, de 0,25 de grueso, 0,22 de ancho y longitudes variadas.....	1,33	400,00	800,00
6	Metro lineal de rastrillo de asperón fuerte, de 0,30 de altura.....	2,45	80,00	160,00
7	Metro cuadrado de losa de asperón, de 0,04 de espesor, para acorras.....	3,40	160,00	320,00
8	Metro cuadrado de losa de la misma clase, de 0,10, para cubrir.....	3,65	100,00	200,00
9	Metro cuadrado de losa de rastrillo.....	10,00	80,00	160,00
10	Millar de ladrillos, llamado atobón, de 0,12 1/2 x 0,25 x 0,05.....	25,00	50,00	100,00
11	Idem id. de 0,04.....	22,50	50,00	100,00
12	Idem id. de 0,03.....	20,00	20,00	40,00
13	Idem id. de 0,02.....	17,50	20,00	40,00
14	Idem de atabón timbrado de 0,25 x 0,12 1/2 x 0,05.....	65,00	60,00	120,00
15	Idem id. de 0,25 x 0,12 1/2 x 0,04.....	55,00	90,00	180,00
16	Idem tejas marca mayor de 0,42 de diámetro y 0,02 grueso.....	40,00	20,00	40,00
17	Idem id. de 0,42 de id. y 0,018 id.....	35,00	20,00	40,00
18	Tableros ó baldosas comunes de 0,33 de lado y 0,022 el 100.....	8,50	10,00	20,00
19	Idem id. recortados de 0,33 de lado y 0,022 el 100.....	10,00	10,00	20,00
20	Metro cúbico de cal.....	13,50	600,00	1.200,00
21	Idem de arena.....	1,95	500,00	1.000,00
22	Idem de piedra para mampostería.....	4,00	50,00	100,00
23	Idem de yeso.....	16,00	130,00	260,00
24	Saco de cal hidráulica de 50 kilogramos.....	1,22	200,00	400,00
25	Tonelada de portland inglés, marca Astland, Cangrejo, Rozola ú otro similar análogo.....	80,00	100,00	200,00
26	Cemento lento del país (saco de 45 kilogramos).....	1,75	40,00	80,00
27	Idem rápido (Rocafort) Wicat (barril).....	18,44	200,00	400,00

Valencia, 8 de Enero de 1912.—El Alcalde, Luis Bermejo.

S—29

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Arjonilla.**

D. Manuel L. de Medina Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, los mozos

Manuel y Joaquín Gómez García, hermanos, hijos de Florencio y Filomena, nacidos en esta localidad el 19 de Febrero del 1891, según aparecen de las relaciones de los libros parroquiales y del Registro Civil, y encontrándose dichos mozos, así como sus padres ya más de diez años, unos y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del mes corriente y hora de las nueve, por si tuviesen que hacer alguna

reclamación, aperecidos de que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Arjonilla, á 12 de Enero de 1912.—El Alcalde, Manuel L. de Medina. M—76

D. Manuel L. de Medina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número

To 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo Alejandro López Arroyo, hijo de Luis y Matilde, que nació en esta localidad el 24 de Marzo de 1891, y encontrándose dicho mozo, así como sus padres ya más de diez años en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del mes corriente y hora de las nueve por si tuviesen que hacer alguna reclamación, apercibidos de que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.  
Arjonilla, á 12 de Enero de 1912.—El Alcalde, Manuel L. de Medina. M-77

## ANUNCIOS OFICIALES

### El Montepío del Guardia Civil.

La Comisión de incidencias de la disuelta y liquidada sociedad El Montepío del Guardia Civil, vería con agrado que antes de finalizar el presente año, se hicieran por los socios y donantes de aquélla, las reclamaciones á que se considerase con derecho, remitiéndolas á don José García Pérez, Claudio Cuollo, 67.

Madrid, 14 de Enero de 1912.—El Presidente, Eugenio de la Iglesia. X-35

### Banco Hispano Colonial.

#### Resumen del Balance en 30 de Diciembre de 1911.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Bancos.....	1.089.348,37	
Cartera.....	15.723.388,18	
Banqueros y corresponsales.....	932.422,93	
Cuentas deudoras.....	13.935.820,44	
Gastos amortizables.....	173.753,80	
Depósitos en custodia.....	31.395.281,25	
	<u>68.255.020,97</u>	
PASIVO		
Capital.....	15.342.400,00	
Cuentas acreedoras.....	19.929.448,25	
Efectos por pagar.....	299,35	
Beneficios del 35.º ejercicio social.....	1.587.592,12	
Acreedores de depósitos en custodia.....	31.395.281,25	
	<u>68.255.020,97</u>	

Barcelona, 30 de Diciembre de 1911.—  
El Vicegerente, Pedro I. de Soteloaga.—  
El Contador, Orenco de Azcárate.  
X-34